



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Universalización de la Salud"

ACUERDO DE CONCEJO N° 007-2020-MSI

San Isidro, 29 de enero de 2020

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la conformación del Cuadro de Comisiones Permanentes de Regidores del Concejo Municipal del Distrito de San Isidro, aprobado con Acuerdo de Concejo N° 001-2020-MSI; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, establece que las Municipalidades son Organos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, por Ordenanza N° 505-MSI, se aprobó la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad de San Isidro;

Que, mediante Ordenanza N° 416-MSI, se aprobó el Reglamento Interno del Concejo, determinándose en su Artículo 83°, las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal del Distrito de San Isidro; siendo modificado por Ordenanza N° 513-MSI, en el extremo de las denominaciones de las unidades orgánicas establecidas en la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la entidad;

Que, con Resolución N° 0215-2019-JNE, el Jurado Nacional de Elecciones, dejó sin efecto la credencial otorgada al regidor Gustavo Massa Belaunde, durante el periodo comprendido del 27 de noviembre de 2019 al 25 de enero de 2020, a efectos de su participación en las elecciones congresales extraordinarias efectuadas el 26 de enero en curso; asimismo, convocó al señor Ricardo Mauricio Schwartzmann Larco, para que asuma, provisionalmente, por el mismo periodo, el cargo de regidor del Concejo Distrital de San Isidro;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 001-2020-MSI, se aprobó la conformación de las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal de San Isidro, las cuales son integradas, proporcionalmente, por los regidores del Concejo Municipal;

Que, habiéndose cumplido el periodo señalado en la Resolución N° 0215-2019-JNE, el señor Gustavo Massa Belaunde, queda habilitado en sus funciones como Regidor del Concejo Distrital de San Isidro, debiendo formar parte de las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal, en reemplazo del señor Ricardo Mauricio Schwartzmann Larco; en consecuencia, es pertinente modificar en tal extremo, el Acuerdo de Concejo N° 001-2020-MSI, en el marco de lo regulado por la Ordenanza N° 416-MSI, modificada por Ordenanza N° 513-MSI;

Estando a lo expuesto, y ejerciendo las facultades conferidas por los Artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y del Artículo 61° del Reglamento Interno del Concejo de San Isidro; por unanimidad y con la dispensa del trámite de su lectura y aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la conformación del Cuadro de Comisiones Permanentes del Concejo Municipal del Distrito de San Isidro, aprobado con Acuerdo de Concejo N° 001-2020-MSI, en mérito a la Resolución N° 0215-2019-JNE del Jurado Nacional de Elecciones; el mismo que quedará conformado de la siguiente manera:





Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Universalización de la Salud"

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS, RENTAS Y PRESUPUESTO

Úrsula Lucía Talavera Zegarra	Presidente
Eduardo Salgado Bolaños	Vicepresidente
Claudia Mariel Miraglia Tejada	Miembro
María Sheila Patricia Lazo del Carpio	Accesitario

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DESARROLLO AMBIENTAL, OBRAS, SERVICIOS MUNICIPALES Y TRÁNSITO

Eduardo Salgado Bolaños	Presidente
Claudia Mariel Miraglia Tejada	Vicepresidente
María Sheila Patricia Lazo del Carpio	Miembro
Jorge Rafael Petterson Ravettino	Miembro
María Inés García Calderón Valdivieso	Miembro
Úrsula Lucía Talavera Zegarra	Accesitario

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, LABORALES E INFORMÁTICA

Claudia Mariel Miraglia Tejada	Presidente
María Sheila Patricia Lazo del Carpio	Vicepresidente
María Inés García Calderón Valdivieso	Miembro
Gustavo Massa Belaunde	Miembro
Nancy Rosalíe Vizurraga Torrejón	Miembro
Eduardo Salgado Bolaños	Accesitario

COMISIÓN DE COMUNICACIONES, EDUCACIÓN, CULTURA, DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN VECINAL

María Sheila Patricia Lazo del Carpio	Presidente
Úrsula Lucía Talavera Zegarra	Vicepresidente
Claudia Mariel Miraglia Tejada	Miembro
Nancy Rosalíe Vizurraga Torrejón	Miembro
Susana Gherson Husid	Miembro
Gustavo Massa Belaunde	Accesitario

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, FISCALIZACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

María Inés García Calderón Valdivieso	Presidente
María Sheila Patricia Lazo del Carpio	Vicepresidente
Nancy Rosalíe Vizurraga Torrejón	Miembro
Jorge Rafael Petterson Ravettino	Miembro
Susana Gherson Husid	Miembro
Claudia Mariel Miraglia Tejada	Accesitario

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaría General, el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

ERICK ARIAS VENTOCILLA
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde